

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, martes 10 de diciembre de 1895

Número 286

ADMINISTRACION:
IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

DICIEMBRE

ESTÉ MES TIENE 31 DÍAS

Mart. 10 Nuestra Señora de Loreto. Santa Eulalia de Mérida, mártir; san Melquiades, p.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Secretarías de Estado

CARTERA DE HACIENDA. Acuerdo N° 266. Hace un nombramiento.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACION.—Registro Civil.

HACIENDA.—Finiquito.—Tipos de cambio.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO

N° 266

Palacio Nacional

San José, 6 de diciembre de 1895

Estando vacante la plaza de Administrador de Licores y Tabacos de Puntarenas, por muerte de don Pío Muñoz,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para el desempeño de ese cargo al señor don Juan Vicente Marchena.—Comuníquese y publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—MONTEALEGRE.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

Provincias y comarcas	Nacimientos		Defunciones		Marrimontos	Total de documentos entrados para inscribirse
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
San José	5	3	5	3	..	15
Alajuela	3	3	..	1	..	5
Heredia	1	3	..	2	..	9
Puntarenas	3	3	..	4	21	32
Guancacaste	1
Limon
Total	10	13	8	10	21	62

REGISTRO CENTRAL DEL ESTADO CIVIL

7 y 8 de diciembre de 1895

San José de Costa Rica, 9 de diciembre de 1895

El Registrador General.—EDUARDO BRÉCHÉ

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica				Banco Anglo Costarricense			
	9 ^o div.	60 div.	3 ^o div.	Vista	90 div.	60 div.	3 ^o div.	Cable
1—Londres	140	146	142	144	140	146	142	144
2—Nueva York	148	150	148	150
3—San Francisco	148	150	148	150
4—San Pedro de Orleans	146
5—Paris	141	..
6—España	139	..	141	143	139	..	141	143
7—Italia
8—Alemania
9—Belgica
10—Suiza
11—Salvador	141
12—Nicaragua

Régimen municipal

SESION 3^a ordinaria celebrada por la Municipalidad de San José, á las seis y media de la tarde del quince de noviembre de mil ochocientos noventa y cinco, con asistencia de los Regidores

Dr. don Daniel Núñez, —Presidente
Ing^o don Angel M. Velásquez
Lic. „ Inocente Moreno
„ Gabriel Coronado
„ Alberto Navarro y el Gobernador de la provincia.

Art. I

Leída el acta anterior, se aprobó y firmó.

Art. II

Traída de nuevo á la vista la propuesta presentada por don Amón Fasileau Duplantier, en que ofrece ceder para el servicio público una vía de comunicación y varias obras que pondrán en inmediato contacto esta capital con algunas poblaciones situadas al Norte de la misma y también de la provincia de Heredia, en cambio de una concesión para establecer un tranvía desde sus poblaciones situadas en las márgenes del río Torres de esta ciudad, hasta el distrito de S. Juan, y otras concesiones q^{ue} se indican en la citada propuesta que vio la luz pública en el diario oficial número 252 de 31 de octubre próximo pasado. Discutidas por separado cada una de las cláusulas que la misma propuesta contiene, fueron aprobadas, con excepción de la VI y VIII que, respectivamente, quedaron modificadas así: «VI.—La Municipalidad me autorizará para que coloque una línea de tranvía de mi exclusiva propiedad en las calles de San Juan que serán de mi elección, previo el consentimiento de dicho vecindario. Desde San Juan podrá, para el uso de la línea de tranvía, utilizar la calle nuevamente abierta en toda su extensión y hasta llegar á terrenos de mi propiedad, situados en Torres de por medio, al Norte de la máquina que fue de Otto von Schrotter. Sigua el paso de la mencionada tranvía, la Municipalidad resolverá darle el camino mayor anchura que la de ley, me compro-

meto á ceder gratuitamente la parte de terreno necesaria para la ampliación."

Art. VIII.—La Municipalidad tomará al señor Fasileau Duplantier, durante diez años, la piedra quebrada que necesite para el macadam de las calles de esta capital, por el precio que otro ofrezca dador, y en el caso que no quiera quebrarla por su cuenta.

En este acto y siendo las once de la noche del mismo día, se suspendió la sesión para continuarse después.

A las siete de la noche del dieciocho de los corrientes, se prosigió esta sesión con asistencia de los mismos Regidores.

Art. III

Terminada la discusión de la propuesta á que alude el artículo anterior,

Se acordó:

Aprobárala con las modificaciones de que se ha hecho mérito, y se facultó al señor Gobernador para que celebre con el proponente el contrato respectivo, si éste acepta las modificaciones introducidas á su citada propuesta.

Art. IV

Considerando que las concesiones hechas por don Amón Fasileau Duplantier son de suma importancia para el cantón y demás pueblos situados al Norte del mismo, y en atención á que el Municipio no se cree con derecho á disponer de un modo absoluto de las calles de San Juan, por tratarse de un tránsito privado y concesión á perpetuidad,

Se acuerda

Comisionar á los señores don José Quirós, don José Sabordo y don Ignacio Vega, para que en unión del señor Gobernador recaben el consentimiento del vecindario de San Juan.

Art. V

No habiendo aceptado las comisiones nombradas el encargo de elaborar un proyecto de fiestas en sustitución de la corrida de toros,

Se acuerda:

Que ellas se verifiquen en la forma acostumbrada y al efecto se comisiona al señor Gobernador de la provincia para que las arregle con el mayor lucimiento posible.

Art. VI

En memoria de 31 de octubre próximo pasado, varios vecinos y propietarios del lugar llamado Rincon de Cabillos de esta ciudad, fundados en que otras veces han compuesto las calles de su circunscripción, sin necesidad de detalle forzoso como el que se les impone y que han visto publicado en el diario oficial, que en esta última forma, al no ser así, no se conseguirá el objeto deseado cual es tener buenos caminos, porque los vecinos no se prestarían tan de buena voluntad y con el decidido interés como espontáneamente lo han hecho antes, por lo que suplican se deje un lado el detalle forzoso como innecesario y en su lugar designar un vecino autorizado y de reconocida inteligencia, como comisionado de los trabajos y de la colecta de la contribución voluntaria que ofrece para la composición de dichas calles, ofreciendo presentar oportunamente la lista del detalle voluntario para demostrar su buena disposición. Terminada la lectura del citado memorial, y

Considerando:

Que no está en las facultades de este Municipio la de variar la forma en que deben levantarse los detalles para la composición de calles ó caminos, puesto que la ley de 2 de julio de 1888 lo establece, por tanto,

Se acuerda:

Declarar sin lugar la solicitud referida.

Art. VII

El señor Gobernador sometió á la consideración de este Cuerpo el detalle levantado por la Junta respectiva, para la composición de las calles de Rincon de Cabillos de esta ciudad, en el presente año, manifestando que ese detalle ha sido publicado, y que dentro del término de ley se le ha hecho por don Francisco Echeverría la reclamación que al mismo acompaña. Leídos y puestos en discusión los documentos aludidos y considerando justo la reclamación del citado señor para que se le reduzca la cuota de \$ 20.00 que se le impuso en el mismo detalle, en atención á que su finca es pequeña, pues mide próximamente media manzana, se resolvió rebajarla á \$ 10.00. En consecuencia con la modificación propuesta,

Se acuerda:

Aprobar el detalle de que se trata y elevarlo al conocimiento del Poder Ejecutivo, á fin de que se sirva impartirle su aprobación definitiva, si lo juzgare arreglado.

Art. VIII

En solicitud de aprobación, el señor Gobernador presentó el contrato que ha mandado celebrar con don Juan Rojas González, para la terminación del edificio que servirá de cárcel en el distrito de San Vicente de esta ciudad, cuya obra ha sido ejecutada por la suma de \$ 600.00 que se satisfará por partes, conforme vaya avanzando su ejecución. Leído y discutido que fué el citado contrato,

Se acordó:

Aprobarlo y autorizar al señor Gobernador para que en su oportunidad libre los giros de pago correspondiente.

Art. IX

Con vista de la comunicación que por conducto del señor Gobernador dirige á este Cuerpo el señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento, y

Considerando:

1º—Que este Municipio está empeñado en llevar adelante lo más pronto posible la importante obra de mejorar la calidad de esta ciudad;

2º—Que el Supremo Gobierno, en dicha comunicación, desea conocer la forma en que la Municipalidad iría amortizando la deuda que contrae con tal fin;

3º—Que la Institución Barroeta cuenta con un capital de \$ 144,106.64, valor calculado el día último del presente, cuya cantidad se descompone en las dos partidas siguientes:

Capital legado.....	\$ 116,836.72
y capital Pámulos.....	27,269.92

La primera de estas cantidades se encuentra invertida en el Tesoro Nacional al 9 de interés anual, capitalizable el 31 de marzo de cada año, pudiendo la Institución retirar las sumas que necesite para gastos á buena cuenta de intereses desde el principio del año, devengados ó por devengar, sin que estos retiros ocasionen interés á la Institución.

Lo que comunmente se gasta cada año no alcanza á \$ 7,000.00.

La segunda partida ó sea el capital de los pupulos se encuentra también colocada en el Tesoro Nacional al 12 por de interés anual, capitalizable cada 31 de marzo.

La Institución tiene derecho á retirar el capital de los jóvenes acogidos por la misma, á medida que éstos vayan cumpliendo veinticinco años de edad.

Además de los intereses que devengan, este capital se cuenta también con la acumulación mensual de \$ 5.00 que se depositan á cada uno de los pupulos, que ascienden hoy á 52 ó sea una suma de \$ 260.00 mensuales. 4º—Que en los términos expresados conviene al Municipio adquirir la suma indicada de \$ 144,106.64 ya que el Supremo Gobierno está en disposición de devolverla á dicha Institución y á garantizar á la Municipalidad para con la misma: 5º—Que para el pago de la deuda y sus intereses, el Municipio tendrá de lleno recursos, pues en esa fecha ya la cañería habrá producido y producirá lo bastante al efecto. Por la experiencia,

Se acordó:

Proponer á la Junta de la Institución Barroeta tomarle á interés el capital que tiene en poder del Gobierno en las mismas condiciones con el estipulado, con la diferencia de que la Municipalidad pagará su crédito, amortizando después de cinco años de recibida, la suma de \$ 25,000.00 al año, pagaderos por trimestres, mas los intereses respectivos, afectando al pago las rentas de la cañería hasta cubrir el total de la deuda y dando, además, la garantía del Gobierno, á cuyo efecto se le transcribirá este acuerdo, lo mismo que á la Institución dicha. Esta resolución queda definitivamente aprobada."

A las diez y media de la noche del mismo día, se cerró la sesión. Daniel Núñez.—Moisés Morales.—Srio.

Es copia

San José, 20 de noviembre de 1895.

MOISÉS MORALES,
Srio.

SESIÓN ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Municipal del cantón de Santo Domingo, á las cinco de la tarde del día dos de diciembre de mil ochocientos noventa y cinco, con asistencia de los señores Regidores Antonio Vargas Obaco, Acapito Bolaños Elizondo, José Villalobos B, y el señor Jefe Político de este cantón, y bajo la presidencia del primero. Se acordó:

I.

Leída el acta anterior, se aprobó y firmó.

II.

El Tesorero municipal presentó los estados de ingresos y egresos que están á su cargo, y examinados que fueron, se acordó ponerles el visto bueno y distribuirlos conforme á la ley.

III.

Se acordó pagar la suma de veintinueve pesos cincuenta centavos al señor Doctor Francisco Rucavado, por medicinas suministradas á los enfermos pobres de este cantón.

IV.

Visto un oficio del señor Gobernador de la provincia de Heredia, transcripivo de las observaciones que el señor Ministro de Gobernación hace á la tarifa de impuestos locales, aprobada por esta Corporación en sesión pasada, se acuerda aceptar en un todo las reformas que el señor Ministro hace á dicha tarifa.

Siendo las seis de la tarde, terminó la sesión.—Antonio Vargas.—Presidente.—Acapito Bolaños.—Vicepresidente.—José Villalobos B.—Fiscal.—S. Abraham Rodríguez B.—Secretario

Es copia

Secretaría Municipal del cantón de Santo Domingo, 4 de noviembre de 1895

S. ABRAHAM RODRIGUEZ.—Srio.

SESIÓN 42, extraordinaria, celebrada por la Municipalidad del cantón de Palmaros, el 2 de diciembre del corriente año, con asistencia de los Regidores señores Raimundo Rodríguez, Apolonio Quesada y Ramón Vicente González, bajo la presidencia del primero, se acordó:

Artículo I

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Artículo II

Habiendo visado los estados presentados por el Tesorero municipal, fueron aprobados y firmados.

Artículo III

Con el fin de que en este cantón no tome tanto incremento el vicio de la embriaguez,

SE ACUERDA:

Crear el impuesto municipal de diez pesos por cada agendrería, establecida y que se establezca fuera del distrito del centro.

Artículo IV

Para adicionar la tarifa de impuestos municipales,

SE ACUERDA:

Que por cada vaquilla que se destace y sea apta para la cría, se paguen diez pesos.

Artículo V

Atendiendo á la solicitud hecha á este Municipio por el señor Pe-

dro Arias, para pegar un tubo de pulgada del tubo madre de la cañería,

SE ACUERDA:

Mandar al fontanero que inspeccione si el agua que recibe el señor Arias no es igual en cantidad á la que reciben los demás; en tal caso, pegue el tubo de pulgada, pero al desembolso pondrá el cuarto de pulgada que á todos se concede.

Artículo VI

Para saber si don Manuel Vargas es acreedor ó no á una paja de agua privilegiada,

SE ACUERDA:

Nombrar una comisión que pase vista donde están los tanques de la cañería y vea si es cierto que el señor Vargas en su solti dicta que sufre su terreno, y al efecto se nombra á don Francisco González, don Tirino Araya y don Julián Fernández, quienes darán su dictamen correspondiente en la próxima sesión.

Artículo VII

Por cuanto ocasiona obstáculos para el tránsito la ocupación de orillas de caminos y calles del centro de esta población, además de las quejas de algunos vecinos, y habiéndoles notificado por la autoridad respectiva hace algunos meses, haciendo renuncia los notificados,

SE ACUERDA:

Mandar desocupar á los que tengan orillas de calleocon padas, y elevar el presente acuerdo al conocimiento del Poder Ejecutivo para su aprobación, así como la de los artículos 3º y 4º de la presente sesión.

Es copia

MANUEL MORA V.,
Srio.

Circular N.º 1728

Gobernación de la provincia de San José.—9 de diciembre de 1895.

A los electores que no concurrieron á la sesión del domingo 8 de los corrientes á que fueron convocados

No habiendo tenido efecto la elección de municipios, para la cual fué convocada la electoral de este cantón el día de ayer, por falta de quórum, ocasionada por la no asistencia de VV, los electores que concurrieron, de acuerdo con el artículo 55 de la Ley de Elecciones, acordaron apremiar con \$ 20.00 de multa á los remisos ó morosos que no concurrieron sin justa causa, previniéndoles, al mismo tiempo, se presenten en el salón municipal de esta ciudad, á las 12 m. del día 12 del corriente mes con el objeto de llevar á cabo la elección para que han sido convocados, bajo la pena que la misma Ley establece, si por la misma causa no se verificare dicha elección.

Lo que comunico á VV. para los fines consiguientes, suscribiéndome su atento y seguro servidor,

3 1 C. VOLIO

AVISO

Por acuerdo de este Municipio se han fijado los días 29, 30 y 31 de este mes, para la celebración de las fiestas cívicas de esta capital.

Gobernación de la provincia de San José, 9 de diciembre de 1895.

C. VOLIO

AVISO

Al señor Pedro Quirós Figueroa, de San Gabriel de esta ciudad, se le desapareció hace diecinueve días un niño de diez años, grueso, pecuete, moreno, ojos negros, pelo crespo, llamado Dolores Ciriaco Quirós.

A la persona que lo presente ó dé noticias de su paradero, se le pagarán gastos y además una gratificación.

Agencia Principal de Policía de San José.—5 de diciembre de 1895.

Greg.º Fuentes G.

REGISTRO DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE HEREDIA

Cuadro de las personas que han sido juzgadas por faltas de Policía en el mes de noviembre de 1895

NOMBRES	Edad	Estado	Profesión	Nacionalidad	Domicilio	Falta cometida	Pena impuesta	Fecha del juzgamiento
Rafael Hernández Acosta	mayor	soltero	vago	costarricense	Centro	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	Noviembre 17
Castro Villalobos Vidua	casado	soltero	agricultor	Costa Rica	San Rafael	desobediencia de auxilio	14 días de arresto	18
Leandro Chaves Araya	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	19
Damián Hernández	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	20
Alberto Alfaro Mora	casado	soltero	comerciante	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	21
Teodoro Pacheco Fajardo	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	22
Pedro Muñoz García	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	23
Rafael Herrera Herrera	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	24
Damián Madrigal	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	25
Francisco García	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	26
Ramona Campos Araya	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	27
Rafael Alfaro Solís	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	28
Rafael Hernández Vargas	menor	casado	soltero	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	29
Francisco Ramírez Cortés	mayor	casado	soltero	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	30
Francisco García	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	31
Mansel Pires Sánchez	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	32
Gregorio Chavarría Lobo	casado	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	33
Hércules Varela Cervantes	casado	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	34
Santiago Marillo Morales	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	35
Antonio Chavarría Alvarado	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	36
Marta Chaves	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	37
José María Chaves	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	38
José María Chaves	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	39
Maria Francisca Meléndez Chaves	casado	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	40
Leon Benavides Cortés	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	41
Pedro Badilla Salas	casado	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	42
Francisco María Alfaro	casado	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	43
Domingo Campos González	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	44
Marta Villalobos Esquivel	casado	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	45
Leandro Zamora Salas	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	46
Salvador Barrantes Salas	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	47
Damián Breares Hernández	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	48
Rosa Obando	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	49
Miguel Montenegro Becerra	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	50
Francisco María Alfaro	casado	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	51
Domingo Campos González	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	52
Marta Villalobos Esquivel	casado	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	53
Leandro Zamora Salas	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	54
Salvador Barrantes Salas	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	55
Damián Breares Hernández	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	56
Rosa Obando	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	57
Miguel Montenegro Becerra	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	58
Francisco María Alfaro	casado	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	59
Domingo Campos González	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	60
Marta Villalobos Esquivel	casado	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	61
Leandro Zamora Salas	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	62
Salvador Barrantes Salas	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	63
Damián Breares Hernández	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	64
Rosa Obando	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	65
Miguel Montenegro Becerra	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	66
Francisco María Alfaro	casado	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	67
Domingo Campos González	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	68
Marta Villalobos Esquivel	casado	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	69
Leandro Zamora Salas	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	70
Salvador Barrantes Salas	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	71
Damián Breares Hernández	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	72
Rosa Obando	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	73
Miguel Montenegro Becerra	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	74
Francisco María Alfaro	casado	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	75
Domingo Campos González	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	76
Marta Villalobos Esquivel	casado	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	77
Leandro Zamora Salas	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	78
Salvador Barrantes Salas	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	79
Damián Breares Hernández	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	80
Rosa Obando	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	81
Miguel Montenegro Becerra	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	82
Francisco María Alfaro	casado	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	83
Domingo Campos González	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	84
Marta Villalobos Esquivel	casado	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	85
Leandro Zamora Salas	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	86
Salvador Barrantes Salas	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	87
Damián Breares Hernández	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	88
Rosa Obando	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	89
Miguel Montenegro Becerra	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	90
Francisco María Alfaro	casado	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	91
Domingo Campos González	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	92
Marta Villalobos Esquivel	casado	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	93
Leandro Zamora Salas	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	94
Salvador Barrantes Salas	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	95
Damián Breares Hernández	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	96
Rosa Obando	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	97
Miguel Montenegro Becerra	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	98
Francisco María Alfaro	casado	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	99
Domingo Campos González	soltero	soltero	doméstico	Costa Rica	San Rafael	ebriedad y escándalo	14 días de arresto	100

Agencia Principal de Policía de la provincia de Heredia—30 de noviembre de 1895

TEODULO ARGÜELLO

AVISO
Se recuerda a los vecinos del centro de esta ciudad que tienen perros, la obligación en que están de matricularlos, pues de lo contrario la Policía de Higiene procederá a destruirlos.
Agencia Principal de Policía. Alajuela, 7 de diciembre de 1895.
EDUARDO MARTÍN A.

Noviembre 25. Un ídem blanco, de regular tamaño, nuevo, marcado en la paleta del lado de montar con fierro confuso.
Las personas que se crean con derecho a estos animales, ocurran dentro del término de ley a legalizarlo.
Agencia Principal de Policía de San José. 5 de diciembre de 1895.
GREGO FOUNTES G.

AVISO
Con fecha 2 del mes en curso fué tomado por la policía de esta villa un caballo moro, regular tamaño, con herraduras en las cuatro patas y marcado con fierro parecido a una Z en el cuarto derecho. La persona que se crea con derecho a dicho caballo, que se presente a legalizarlo con el término de ley.
Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—6 de diciembre de 1895.
PEDRO RODRIGUEZ CH.

AVISO
En las fechas que al margen se expresan, han sido depositados en el fondo de animales de este cantón, los siguientes:
Octubre 16. Una yegua negra, grande, de regular edad y marcada en la paleta del lado de montar con fierro desconocido.
28. Una vaca hoesa, de regular tamaño, cuernos al tiro y marcada en el anca izquierda con otro fierro desconocido.
Noviembre 20. Un caballo blanco, de regular tamaño, viejo, con una oreja gacha y marcado en el cuerno del lado de montar con fierro semejante a un corazón.

AVISO
En diferentes fechas han sido presentados a esta Policía los animales siguientes:
Una yegua retinta, vieja, sin marca ni fierro y de paso ordinario.
Un buey viejo, amarillo oscuro, de tamaño regular, cachos al tiro, paletas y marcado en la paleta izquierda con un fierro semejante a una T.
Las personas que se crean con derecho a dichos animales, que se presenten a legalizarlos en el término de ley.
Jefatura Política de San Mateo. 5 de diciembre de 1895.
MAXIMINO QUESADA S.

AVISO
A los propietarios o poseedores de fincas á orillas de ríos, fuentes ó manantiales de aguas que corten á este cantón y puebles circunvecinos, se les hace saber que de esta fecha al quince de mayo próximo, deben tener sus fincas á orillas de las aguas citadas, plantadas, hasta en distancia de diez metros, de árboles que favorezcan las aguas, ya sea higuero, ortiga, etc., todo de conformidad con el artículo 652, Código Fiscal, previniéndoles que si no lo hacen, pagará á más de las costas que la policía hiciera, veinticinco pesos de multa.
Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia, 3 de diciembre de 1895.
PEDRO VALERIO

COMARCA DE LIMON

REGISTRO DE POLICIA DEL CANTON 1°

CUADRO de las personas que han sido juzgadas por faltas de Policía en el mes de noviembre de 1895

NOMBRES	Edad	Estado	Profesión	Nacionalidad	Domicilio	Falta cometida	multa impuesta	Fecha del juzgamiento
Ricardo Jackson	mayor	soltero	agricultor	jamaica	Limón	En estable ^o público horas trabajo	multa	Noviembre 1°
Elvira Eieto			oficio doméstico	Marrinica		Desobediencia á la autoridad	3	2
Maria Pohl						Riña sin armas	2	3
Athias A-this						Escándalo	1	4
Elena Smith								5
Celestina Francis								6
Hipólito Lafet	7 años	mayor	jornalero	Marrinica		Faltas á menor	3 días	7
William Brown			oficio doméstico	jamaica		Contusión leve y faltas	8	8
Jose Lando			jornalero			Embriaguez y faltas	12	9
Maria Arribis			oficio doméstico			Injuria leve	multa	10
Jose Eduardo			carpintero			Riña sin armas	10	11
Leticia Martínez			oficio doméstico					12
Isabel H								13
Alice Howell						Arrojó orines al patio	10	14
Constantino Macri			negociante	Grecia		Provocación á riña	10	15
Angelo Bonel			cantero	Colombia		Embriaguez y riña	10	16
Rafael M. Salazar			cocinero			Suspecha juego prohibido	absuelto	17
Feliciano Guerrero			jornalero	Venezuela				18
Luis Alvarado				Nicaragua				19
Nathaniel Davis				jamaica		Embriaguez	multa	20
Carlos Blanco			oficio doméstico	Costa Rica		Escándalo	3 días	21
Francisca Rosa						Suspecha juego prohibido	absuelto	22
Silverio Ramirez			agricultor	Colombia		Escándalo	arresto	23
Feliciano Guerrero			cantero	Nicaragua			30	24
Rafael M. Salazar			jornalero				25	25
Luis Alvarado							10	26
Salvador Sardiño			carriero	Santa Lucea		Perturbó un cuchillo	multa	27
Carlos Bief			agricultor	jamaica		Faltas á particulares	10	28
J. Sienier			cocinero			Embriaguez	5	29
Francisco Balledano			oficio doméstico	Nicaragua			5	30
Jose Pérez			jornalero				10	31
Eduardo Bely							arresto	32
James Mc Claren						Escándalo	5 días	33
David Lunn							multa	34
Salomón Aguilar			empresario	Colombia		Golpe leve	3	35
J. Adams			jornalero	jamaica		Riña sin armas	10	36
Carlos Henry						y desobediencia	15	37
Jose Mentemar						Simplex faltas	15	38
Federico Calen						Insultos	10	39
Eugenio Burgoño				Nicaragua	Matina	Riña sin armas	arresto	40
Alexander Mitchel				jamaica		Escándalo y oposición	10 días	41
William Kennel					Limón	Embriaguez	multa	42
David Alban			cigarrero	Colombia		Negoció á dar su nombre	60 días	43
Alberto Martínez			artista			Escándalo	5	44
Candelario Jurado			negociante	jamaica		Desobediencia á la autoridad	5	45
Miguel Sharp			jornalero			Escándalo	5	46
Susana Edwards			oficio doméstico			Simplex faltas	5	47
Juan Vega			marinero	España		Escándalo y desobediencia autoridad	5	48
Carlos Henry			jornalero	jamaica		Provocación á riña	5	49
Carlos Brask						Faltas á particulares	18	50
Ana Carvajal			oficio doméstico	Méjico		Injurias reciprocas	20	51
Isabel Ibarra		viuda		Colombia			3	52
Luisa Bennet		soltera		jamaica		Riña sin armas	3	53
Maria Grant							3	54
William Hy Wood		soltero	fogonero	Inglatera		Faltas, desobediencia Policia	3	55
Luisa Poonles			jornalero	jamaica		Insultos á particulares	10	56
Jorge Vilás						Maltratamiento de obra	15	57
Jose Alejandro						Vagancia	arresto	58
Francis Gardner						En estable publico horas trabajo	3 meses	59
Elena Mc Fraden						Insultos á particulares	3	60
Susana Smith					12 Millas	Contusión leve, escándalo y riña	10	61
Amanda Walters						Escándalo riña y desobediencia	10	62
Adela id							10	63
Mariana García					Rva. Mosquitá	Embriaguez	10	64
Jose Gardner					jamaica	Injuria leve	5	65
Juliana Rosa			oficio doméstico		Limón		5	66
Alberto Javison			carretero	jamaica		Descaído sus bueyes	5	67
Andrés Dalman			artista	España		Riña sin armas	1	68
J. Castro		casado					5	69
John Broderick			serviente	jamaica		Faltas á la autoridad	multa	70
Daniel Martin		soltero	jornalero			Perturbó un cuchillo	10	71
David Grant					12 Millas	Maltratamiento de obra	10	72
Roberto Clark						Faltas á la autoridad	10	73
Carolina Fowhar			oficio doméstico			Escándalo, faltas á la autoridad	10	74
David Ruiz			jornalero		Limón	Embriaguez	10	75
Pablo Gonzalez				Colombia		Escándalo	10	76
Jose Pérez			negociante	España		Desobediencia á la autoridad	25	77
Tomás Lana			cocinero	jamaica		Insultos reciprocos	10	78
Jane Burdette			oficio doméstico				10	79
Napoleón Fuente			jornalero	Costa Rica	Moín	Embriaguez	10	80
Eduardo Grnith			carretero	Jamaica	Matina	Vagancia	arresto	81
Alberto Hamilton			jornalero		Limón	Descaído su carreta	3 meses	82
Peter Gardner						Riña sin armas	multa	83
Eva Williams			oficio doméstico				10	84
Thomas Brown			jornalero				10	85
Arturo Padwol							10	86
Juan Collmor							10	87
Juan Peter				Trinidad		Faltas moral y desobediencia	10	88
Carolina Grant			oficio doméstico	jamaica		Descaído su carreta	10	89
Eloisa Gardner						Insultos reciprocos	10	90
Sofia Henry							10	91
Ester Stewars							10	92
Williams Francis			jornalero			Escándalo	10	93
Margarita Sobey			oficio doméstico			Insultó milas palabras	10	94
Carolina Grant						Insultó á particulares	10	95
Diane Williams			jornalero	Limón		No dijo la verdad	10	96
Miguel Burgos			negociante			Faltas á particulares	10	97
William Aikin		casado		jamaica		Agencia de Policía	10	98
Rosario Ramirez		soltero	jornalero	Costa Rica	La junta Talamanca	Hurto menor reñe.	arresto	99
							60 días	100

Agencia Principal de Policía de la comarca de Limón.—30 de noviembre de 1895.

MANUEL S. ESQUIVEL

M. Argueta,
Secretario.

ESTADO
de la Tesorería municipal del cantón de Palmates, durante el mes de noviembre de 1895.

	Ingresos	Egresos
Noviembre. Saldo del mes anterior.....	\$ 79.55	
Sueldo del Secretario de la Jefatura, mes de octubre.....		8.00
Número 479.....		10.00
Sueldo del guarda del rancho, mes octubre.—Número 451.....		7.75
Por flete de rifles. Número 454.....		3.85
A don Raimundo Rodríguez por cuenta de empréstito de \$200.00. Número 457.....	100.00	
Por trabajo a Manuel Quisada, comp delegado de la legación. Número 459.....	74.50	
Por gastos en cañería don Abelino Rodríguez, Número 490.....	104.50	
Por sueldo del Tesoro municipal, mes de noviembre, Número 461.....	25.00	
Sueldo del Secretario de la Jefatura, mes de noviembre. Número 462.....	30.00	

Por sueldo del guarda del rancho, mes de noviembre. Número 463.....	\$ 10.00
Alquiler de local telegráfico y Jefatura, mes de noviembre. Número 464.....	11.50
Sueldo del Jefe y Jefe del rancho, mes de noviembre. Número 465.....	17.00
A mulas y carretajes números 564-567-568-570-571-577.....	15.75
581-580-587-589-590-591-593.....	15.20
Impuesto de matadero, números 574-582-588-591.....	15.20
Impuesto de cañería números 574-579-578-595-573-594.....	127.00
A patentes de comercio 575, 579-580-585.....	24.00
Por veinticinco boletas de escape de cerdo número 597.....	18.75
A veintinueve boletas de escape de res.....	108.75
Saldo en caja.....	\$ 389.00
	11.10
Sumas iguales.....	\$ 400.10 400.10

Tesorería municipal de Palmates, 1º de diciembre de 1895.
Manuel Carballo
Vº Bº,
Raimundo Rodríguez
Jefatura Política de Palmates
B. Sagot.

ANUNCIOS

EMPRESTITO ESCOLAR

Desde el 31 del corriente se pagarán en el Banco de Costa Rica los cupones correspondientes al segundo semestre de este año sobre los bonos del Empréstito Escolar.

San José, 6 de diciembre de 1895.

El Director del Banco de Costa Rica,
José Andrés Coronado.

15—V—3

EXAMENES DEL LICEO DE COSTA RICA

Calificaciones

Castellano, primer año. (3 de diciembre).

1 Acosta Coyotano.....	Tres votos muy bueno
2 Acosta Ulises.....	— suficiente
3 Aguilar Alcejo.....	— bueno
4 Alfaro Alberto.....	— suficiente
5 Alfaro Ricardo.....	— suficiente
6 Alvarado Manuel.....	— muy bueno
7 Alvarado Pedro.....	— bueno
8 Angulo Luis.....	— bueno
9 Argüello Julio.....	— insuficiente
10 Ballesterada Filas.....	— bueno
11 Bonilla Aguiles.....	— muy bueno
12 Bonilla Carlos.....	— suficiente
13 Carranza Juan.....	— suficiente
14 Carrón M. Julio.....	— bueno
15 Céspedes Amando.....	— suficiente
16 Collado Manuel.....	— bueno
17 Conaco Francisco.....	— muy bueno
18 Cordeiro Demetrio.....	— bueno
19 Coto Ismael.....	— muy bueno
20 Chacón Roberto.....	— muy bueno
21 Chinchilla Carlos.....	— suficiente
22 Esquivel Julio.....	— suficiente
23 Fernández Ernesto.....	— bueno
24 García José J. Federico.....	— muy bueno
25 González J. Federico.....	— suficiente
26 Goty Oscar.....	—
27 Guardia Jorge.....	—
28 Gutiérrez J. M.....	—
29 Gutiérrez Tobías.....	— bueno
30 Herrera Pablo.....	— muy bueno
31 Iglesias Pedro.....	— bueno
32 Iglesias Ricardo.....	— suficiente
33 Jiménez Franklin.....	— muy bueno
34 Lara Ernesto.....	— bueno
35 Lorenzo José M.....	—
36 Lorenzo Juan V.....	— suficiente
37 Madrigal Timoteo.....	— bueno
38 Martínez Modesto.....	— muy bueno
39 Montalegre J. Francisco.....	— insuficiente
40 Montalegre Leopoldo.....	— insuficiente
41 Montalegre Walter.....	— muy bueno
42 Montenegro Luis.....	—
43 Montenegro Rogelio.....	— suficiente
44 Odio Emiliano.....	— bueno
45 Orozco Fausto.....	—
46 Porras Abel.....	—
47 Quezada Manuel.....	— insuficiente
48 Quirós David.....	— muy bueno
49 Quirós Manuel.....	— bueno
50 Retama José A.....	— muy bueno
51 Sabarín Isaias.....	— insuficiente
52 Salas Clodomiro.....	— suficiente
53 Santos Raúl.....	— bueno
54 Soto José Luis.....	—
55 Trejos Juan.....	— suficiente
56 Trejos Rafael.....	—
57 Valerio Ismael.....	— bueno
58 Vargas Guillermo.....	—
59 Vargas Juan Luis.....	— insuficiente
60 Vargas Ramón.....	— bueno
61 Velázquez Miguel.....	—
62 Zúñiga Tolvas.....	— suficiente
63 Prado Eladio.....	—
64 Alvarado Julio.....	No examinado (por enfermedad)
65 Bonilla Arias.....	—
66 Calvo Carlos.....	—
67 Fla Chebba Alberto.....	—
68 León Juan de Dios.....	— (por enfermedad)
69 Madrid Miguel A.....	—
70 Mats Rafael.....	—
71 Monge Ernesto.....	—
72 Monge Miguel.....	—

73 Mora Ricardo.....	No examinado (por enfermedad)
74 Peralta Francisco.....	—
75 Segura Baudilio.....	—

Dirección del Liceo de Costa Rica.

Vº Bº
El Director,
C. Gagini

El Secretario,
R. Castro Sánchez

Castellano, segundo año. (2 de diciembre).

1 Aguilar Remiro.....	Tres votos muy bueno
2 Alvarado Federico C.....	— bueno
3 Alvarez Antonio.....	— muy bueno
4 Argüello Antonio.....	— bueno
5 Barri-nuevo José María.....	— muy bueno
6 Bosa Ramón.....	—
7 Brealey Jorge.....	— bueno
8 Collado Adrián.....	— muy bueno
9 Coto Alfredo.....	— suficiente
10 Coto Ricardo.....	— muy bueno
11 Dobles Juan R.....	—
12 Fernández Arturo.....	— suficiente
13 Fernández Benjamín.....	—
14 Fernández Federico.....	— bueno
15 Fernández Gordiano.....	—
16 Fernández Joaquín.....	—
17 Fernández Mauro.....	— muy bueno
18 Flores Ernesto.....	— suficiente
19 González Claudio.....	—
20 González Juan R.....	— muy bueno
21 Granados Jaime.....	— bueno
22 Guardia Manuel.....	—
23 Jiménez José J.....	—
24 Jiménez Manuel.....	— muy bueno
25 Johanning Carlos.....	— bueno
26 Lara Jorge.....	— muy bueno
27 Mayorga Felipe.....	—
28 Mena Ricardo.....	— bueno
29 Monge Gordiano.....	— suficiente
30 Muñoz Basilio.....	—
31 Santos Manuel B.....	— bueno

Dirección del Liceo de Costa Rica.

Vº Bº
El Director,
C. Gagini

El Secretario,
R. Castro Sánchez

Literatura, tercer año. (4 de diciembre).

1 Acosta Adán.....	Tres votos muy bueno
2 Barquero Romilio.....	— bueno
3 Brietas Leonidas.....	Tres votos muy bueno con especial mención
4 Camacho Francisco.....	Tres votos bueno
5 Coto Jesús.....	— muy bueno
6 Chinchilla José M.....	—
7 Díaz Alvarado José.....	Tres votos muy bueno con especial mención
8 Faerron Egérico.....	Tres votos suficiente
9 Fernández José María.....	— muy bueno
10 Iglesias Luis.....	— bueno
11 Luján José.....	— suficiente
12 Morera Gustavo.....	—
13 Quirós Martín.....	—
14 Retana Andrés.....	— muy bueno
15 Rodríguez Aquiles.....	— suficiente
16 Salazar Virgilio.....	Tres votos muy bueno con especial mención
17 Sánchez Agapito.....	Tres votos bueno
18 Sánchez José.....	—
19 Conejo Joaquín.....	No examinado

Vº Bº
El Director,
C. Gagini

El Secretario,
R. Castro Sánchez

Exámenes públicos

Los habrá durante los dos días que siguen al de la fecha, en las escuelas que á continuación se expresan :

Martes 10

Provincia de San José.—Ciudad (Escuelas Elementales).....	Varones y niñas
Ciudad (Esc. Graduadas ns. 1 y 2).....	Niñas
Ciudad (Colegio Superior, Años V y VI).....	Niñas
Santiago del Paraíso.....	Niñas
Alajuela.—San Antonio.....	Niñas
Testa de Atenas.....	Niñas
Los Angeles.....	Niñas
Zaragoza.....	Varones
Concepción.....	Mixta
Cartago.—Cerroantes.....	Niñas
La Unión.....	Varones
Los Angeles.....	Niñas
Heredia.—Ciudad.....	Niñas
Guancastota.—Nicoya.....	Varones y niñas
Comarca de Puntarenas.—Esparta.....	Varones

Miércoles 11

Provincia de San José.—Ciudad (Escuelas Graduadas números 1 y 2).....	Varones y niñas
Ciudad (Colegio Superior, Años V y VI).....	Niñas
Ciudad (Escuela Elemental).....	Niñas
Desamparaditos.....	Mixta
Alajuela.—San Rafael.....	Varones
Sarchi, Norte.....	Niñas
San Juanillo.....	Niñas
Zaragoza.....	Niñas
Cartago.—La Unión.....	Varones
Los Angeles.....	Niñas
Heredia.—Ciudad.....	Niñas
Guancastota.—Nicoya.....	Varones y niñas
Comarca de Puntarenas.—Esparta.....	Varones

Se replica al público y en particular á los padres de familia y autoridades locales, su asistencia á tales ejercicios.

Inspección General de Enseñanza.—San José, 9 de diciembre de 1895.

JUNTA DE CARIDAD
Lotería del Hospicio Nacional de Locos
San José de Costa Rica

Cuarto de billete vale 25 cts.

Sorteo para el día 1º de enero de 1896

\$ 11900 en premios

1 premio de	\$ 3000	\$ 3000
1	1000	1000
1	500	500
1	200	200
4	100	400
10	50	500
67	20	1340
10 aproximaciones al primer premio, 5 anteriores y 5 posteriores.....	20	200
170 premios á las dos últimas cifras del primer premio.....	10	1700
1530 premios á la última cifra del primer premio.....	2	3060
1795 premios.....	\$ 11900	

Emisión de billetes: 17000

EMPRESTITO ESCOLAR

A las doce del día 12 del corriente se verificará el sorteo de los 20 bonos que de dicho Empréstito serán pagados el 31 de diciembre de este año.

El sorteo tendrá lugar en el Banco de Costa Rica.

San José, 6 de diciembre de 1895.

El Director del Banco de Costa Rica,

José Andrés Coronado.

5—V—3

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS
CERTIFICADOS NO RECLAMADOS

- Arciniegas Joaquín
- Arellano & C^a
- Antonio Nicolás
- Borges B. B.
- Braun Teodoro
- Bacini Farabet a
- Castro Manuel
- Guillermo F.
- Garino J. A.
- Gallini Angel
- Grothas A.
- Hermoso de Mendoza Pedro
- Hosovich Matar S.
- Kruger Hugo
- Mancobo Venancio
- Molina José
- Masaya Macario
- Mazzoni Atramo
- Pérez Jiménez Elisa
- Rodriguez Araujo Pedro
- Quirós V. José
- Santamaría José V.
- Salvatierra Pedro M.
- Soto León J.

San José, 4 de diciembre de 1895.

RAF. FONSECA CALVO,
Jefe del Dep. de Certificados

AVISO

Por disposición del Supremo Gobierno, el vapor nacional *Braulio Carrillo* efectuará en lo sucesivo viajes periódicos semanales, los martes á las 6 a. m. á Old Harbour, y los viernes, á la misma hora, á la Barra del Colorado, debiendo conducir la correspondencia particular que hubiere llegado á la Administración de Correos de este puerto dirigida á dichas localidades.

Administración de la Aduana de Limón, 25 de noviembre de 1895.

A. CUTIÉREZ

FERROCARRIL DE PUNTARENAS

Desde el primero de diciembre próximo, los trenes correrán todos los días hábiles, entre Esparta y Puntarenas, como sigue:

- Sale de Esparta á las 8 a. m. Llega á Puntarenas á las 9.20 a. m.
- Sale de Puntarenas á las 3 p. m. Llega á Esparta á las 4.30 p. m.

Esparta, 28 de noviembre de 1895.

El Administrador,
LUIS MATAMOROS

MERCADERIAS

existentes en las bodegas de la Aduana de Limón, que tienen más de un año de bodegaje y las cuales serán rematadas á las 12 del día 16 de diciembre de 1895 en la puerta principal de esta Aduana

MARCAS	NÚMEROS	Bultos	CONTENIDO	NAVES	PESO	OBSERVACIONES
	25	1	C ₁ anuncios	F. de Lessops 13/794	7	
J A	1	Saco frijoles	P. Carazo 8/1954	30	
H L W	1	B ₁ clavos de hierro	Alene 20/394	44	
C V L	492	1	C ₁ leche cond.	Albos 10/594	26	
I C E	1	C ₁ ovas lata	A. Daniels 3/794	12	
F G	553	1	C ₁ anuncios	Larne 13/594	67	
R Shors	1	Encubador	A. Daniels 28/854	92	
C. Agencias	1	Paquete muestras	Albos 21/194	10	
C F Willis	1	B ₁ impresos	Albos 10/594	10	
sm	2	B ₁ vacíos	Habana 22/694	20	
	1	Saco arroz	Foxhall 8/894	25	
	7	Pacas heno	Foxhall 17/494	580	
J P F	4	H ₁ galletas	Alps 27/394	60	mal estado
J F M	13	5	H ₁ galletas	Alps 27/394	120	
	59	1	C ₁ botellas vacías	45	
L Bes	101	1	C ₁ anuncios	33	
J R R T	2	C ₁ vidrio	40	rotas
sm	1	Piedra marmol	20	
R Shors	1	B ₁ arados	70	
Col. Tabarandica W B V	2599/73	12	C ₁ botellas vacías	F. de Lessops 13/794	32	
F B L	2549/53	7	A ₁ madera	F. de Less ps 13/794	43	
	1216/8	18	B ₁ vino	Panamá 22/794	46	4 la % vacíos
	3	B ₁ vino	

Administración de la Aduana de Limón, 26 de noviembre de 1895.